



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°4.618/

QUILLON, Agosto 04 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 31.07.2023 del Concejal Felipe Catalan Venegas, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al concejal Felipe Catalán Venegas, el uso del inmueble municipal denominado Salón Diego Portales, el que se encuentra ubicado en dependencias del edificio consistorial, con la finalidad de realizar asesoría y revisión de antecedentes a vecinos y vecinas para apoyo de postulación de distintos fondos estatales, el día sábado 05 de agosto del presente año, en horario desde las 15:00 hasta las 17:00 horas.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que controlen el acceso a la dependencia municipal mencionada en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- DIDECO
- D. SEGURIDAD PUBLICA
- SECMU



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE